



RESPUESTAS MECANISMO DE RENDICIÓN DE CUENTAS GADMUR 2016

EJES TEMÁTICOS

ECONÓMICO PRODUCTIVO:

1.- ¿Qué pasó con el mercado que se iba a construir frente a la gasolinera Puma en qué estado se encuentra este proyecto?

El proyecto se encuentra listo y se pondrá en consideración del Banco de Desarrollo del Ecuador para obtener el financiamiento.

2.- ¿Cuál es el estado del proyecto del camal? Cuál es el avance del Plan de Gobierno en relación al Camal?

En 2012, el Municipio de Rumiñahui, en coordinación con el Ministerio de Industrias y Productividad, inició la elaboración del proyecto Centro de Faenamiento Mancomunado Mejía – Rumiñahui, ubicado en la parroquia Alóag, cantón Mejía.

En 2013, el estudio pasó a manos del Ministerio de Industrias y Productividad para la aprobación de la viabilidad técnica y la regulación ambiental ante el Ministerio del Ambiente.

En 2014, por disposición presidencial, las competencias para la construcción de los centros de faenamiento cambiaron al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) con la demora respectiva y el cambio de directrices.

En 2015 se aceptó que el centro de faenamiento se construya en el cantón Rumiñahui. El Concejo Municipal aprobó el perfil del proyecto y la Sindicatura Municipal inició el proceso de expropiación del terreno para su construcción. En la actualidad está en proceso de mediación con la Universidad de las Fuerzas Armadas para la legalización de la propiedad.

En 2016, el Municipio contrató el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto. El MAE aprobó los requisitos técnicos para la gestión de desechos peligrosos y/o especiales. Al momento, el contenido del estudio está en proceso de subir al Sistema Único de Información Ambiental, SUIA, del Ministerio de Ambiente, con el fin de concluir el proceso de regulación ambiental.

A fines de 2016, la Municipalidad recibió la consultoría de los diseños definitivos del Centro de Faenamiento del cantón Rumiñahui.

En 2017, los diseños se remitieron al MAGAP para el análisis correspondiente, previo al pronunciamiento de viabilidad técnica, requisito indispensable para obtener el financiamiento del Banco de Desarrollo para la ejecución del proyecto.

El Banco de Desarrollo realizó la primera revisión del proyecto y cuando se emita la viabilidad técnica del MAGAP se incorporará toda la documentación para la aprobación del financiamiento del proyecto integral e iniciar los procesos de contratación y posterior construcción.



3.- ¿A qué se destinan los recursos que se recolectan en las ferias?

El 55,8% por ciento de los recursos financieran la limpieza y aseo de los espacios públicos que ocupan las ferias y el 44,20 por ciento solventan gastos operativos.

EJE SOCIO CULTURAL:

4.- ¿Qué acciones se están ejecutando desde el Municipio para garantizar la seguridad en las ferias?

1. Instalación de 16 cámaras de video vigilancia, bajo el control del centro de monitoreo del Municipio, para garantizar la integridad de las personas que visitan el mercado y de los comerciantes.
2. Apoyo visual con las cámaras que están ubicadas en las calles aledañas a las ferias, por medio del personal de la Policía Municipal que presta sus servicios en las instalaciones del ECU-911.
3. Trabajos conjuntos con personal de la Comisaría Municipal y la Dirección de Producción y Comercialización durante el levantamiento de la feria.
4. Control de las ferias y mercados con 12 funcionarios de la Municipalidad, alrededor de 16 efectivos, unidades móviles y el monitoreo respectivo.

5.- ¿Por qué se ha estancado el proceso de prevención y capacitación por el riesgo del Volcán Cotopaxi?

El proceso NO se ha estancado y está vigente el Plan de Capacitación para la Comunidad que incluye la realización de Casas Abiertas de Seguridad y talleres en escuelas y colegios.

En 2016, las Casas Abiertas de Seguridad se realizaron en la ciclorruta Santa Clara; y, en los parques Turismo, Juan de Salinas y Capelo con la participación de 2.000 asistentes.

Los talleres de prevención referentes al volcán Cotopaxi, sismos, incendios, inundaciones y deslizamientos se dictaron en colegios, empresas, centros comerciales, instituciones públicas, barrios y organizaciones con la presencia de 22.700 personas.

El Municipio considera manejar el tema con prudencia a fin de reactivar la economía del cantón y que se normalicen las actividades de la población.

Adicionalmente, la Municipalidad realiza los estudios de la franja de riesgos con los organismos competentes.

6.- ¿Se van a destinar recursos para contar con un transporte exclusivo para las actividades recreativas y de observación para los adultos mayores?

Misión Social Rumiñahui cuenta con una furgoneta, con capacidad para 16 personas, que está al servicio de adultos mayores y grupos de atención prioritaria, a fin de solventar actividades de recreación. Para utilizar el vehículo se envía una solicitud formal a la institución.



En atención a personas con discapacidad, técnicos altamente capacitados asumieron la responsabilidad de ejecutar este proyecto, a través de un convenio de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, MIESS.

En 2016, alrededor de 246 personas con discapacidad se beneficiaron de terapias físicas, ocupacionales, de lenguaje, psicológicas y de trabajo social en la modalidad de atención al lugar.

7.- ¿Por qué razón existe maltrato en la atención a los usuarios por parte de la Junta Cantonal de Protección de Derechos?

La Municipalidad ha tomado muy en cuenta las denuncias presentadas por la ciudadanía y, en caso de determinar responsables, se procederá con las sanciones respectivas.

La Dirección de Talento Humano realizará el seguimiento correspondiente y se mantendrá vigilante de garantizar el buen trato a los usuarios.

8.- ¿Por qué razón las instalaciones de la Junta Cantonal de Protección de Derechos están ubicadas en un tercer piso impidiendo el acceso a las personas con discapacidad y de la tercera edad?

La Municipalidad reubicará, de inmediato, a la Junta Cantonal de Protección de Derechos a un lugar apropiado donde los usuarios reciban un óptimo servicio.

9.- ¿Qué acciones se están realizando para controlar la distribución y venta de droga en el cantón?

A pesar de no ser una competencia del Municipio de Rumiñahui se realiza un trabajo conjunto con la Policía Nacional para que, a través de su unidad de inteligencia, se identifique a los expendedores y, previo al procedimiento legal correspondiente, se proceda a su aprehensión. De esta manera se busca enfrentar el consumo de las drogas y estupefacientes en el cantón.

10.- ¿Qué acciones de control se están realizando en las instituciones educativas para eliminar la distribución de drogas y para prevenir el bulling?

A pesar de no ser competencia de la Municipalidad, la Municipalidad trabaja en colaboración con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, Policía Nacional y Comisaría Nacional con el fin de brindar a los jóvenes la información necesaria sobre los temas de drogas, alcohol, sexo, violencia intrafamiliar, trata de blancas.

Entre otras actividades de prevención se realizaron casas abiertas en los colegios: Juan de Salinas, Jacinto Jijón, Rumiñahui (Cotogchoa) y Telmo Hidalgo, en coordinación con Antinarcóticos, DINASED, DINAPEN, DEVIF y MIESS.



11.- ¿Cómo se está trabajando en el aprovechamiento del tiempo libre en relación al deporte en el cantón?

El Centro Municipal de Iniciación Deportiva, CEMIDER, promueve la natación en el Complejo Deportivo San Sebastián, fútbol en los barrios San Nicolás y San Fernando, danza y gimnasia de trampolín en el Parque Turismo.

Además existen espacios recreacionales para la bailoterapia y el gimnasio comunitario.

EJE MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD

12.- ¿Cuál es el estado del proyecto del Monorriel?

La Municipalidad firmó una carta de entendimiento con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha y la Fundación TWR para la realización de los Estudios Completos y de Construcción del Tren Rápido del Valle de los Chillos entregándolo en concesión.

13.- ¿Qué tramos se van a adoquinar en la calle Antonio Tandazo?

En el sector de Loreto, el proyecto contempla el adoquinado en el tramo correspondiente a la calle San Miguel (Calle “A”) hasta la calle “C” con una longitud aproximada de 350 metros. La ejecución se realizará de acuerdo con el presupuesto disponible.

14.- ¿En qué tiempo se va a entregar el adoquinado en la calle Antonio Tandazo? ¿Qué acciones se prevén para la adecuación de las vías hacia Loreto (zona de atractivo turístico)

El plazo aproximado de ejecución de la obra de adoquinado es de 6 meses. Además se cambiará la tubería de agua potable.

15.- ¿Por qué se adoquinó la calle B en lugar de la calle A del barrio San Francisco Alto, si el presupuesto estaba para la calle A?

No se adoquinó la calle “B”. La calle en la que se realizaron trabajos de adoquinado en el barrio San Francisco Alto, es la calle “A”.

16.- ¿Se va a implementar el sistema de rompe velocidades en las vías de Selva Alegre?

En los próximos días se instalarán BANDAS DE ALERTA que sirven para reducir la velocidad, en vista que la construcción de obstáculos elevados está prohibido por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.



17.- ¿Qué ha hecho el Municipio por implementar un Plan de Movilidad en el cantón?

La Municipalidad cuenta con un Plan de Movilidad que integra transporte, tránsito y seguridad vial.

Transporte: rutas de transporte público, paradas de buses, carga liviana, taxis, entre otros.

Tránsito: señalización horizontal y vertical, semaforización, identificación de intersecciones conflictivas, estacionamientos, zona azul, entre otros.

Seguridad vial: directrices de educación vial, mejoramiento de intersecciones peligrosas, entre otras.

18.- ¿Qué acciones concretas ha desarrollado el COPRODER para incidir con el sistema de Salud de Rumiñahui la asignación de turnos de emergencia para los Grupos prioritarios en particular de las personas con discapacidad y adultos mayores?

El COPRODER no tiene competencia en la asignación de turnos de emergencia; sin embargo, realiza gestiones ante las instituciones del Estado con el fin de que se respeten los derechos de los grupos vulnerables.

EJE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN

19.- ¿Por qué no se respeta la Ordenanza de que las aceras de todo el Cantón Rumiñahui, sean inclusivas para personas con discapacidades?

Los proyectos de regeneración del centro de Sangolquí y de nuevos adoquinados consideran como prioridad la inclusión de rampas en aceras, con la finalidad de asistir a las personas con discapacidad.

20.- ¿Cómo va el trámite de Parroquialización del sector Fajardo?

El Concejo Municipal de Rumiñahui aprobó la creación de la Parroquia Urbana de Fajardo el 07 de abril de 2017.

21.- ¿Existe controles que eviten el cobro indebido de tasas, por parte de personal del Cuerpo de bomberos?

Las tasas que cobra el Cuerpo de Bomberos vigentes fueron aprobadas por el Directorio de la Empresa Pública Municipal Cuerpo de Bomberos de Rumiñahui, y la recaudación se realiza a través del Municipio de Rumiñahui.

En caso de existir denuncias de cobros indebidos, la Alcaldía intervendrá de manera directa para efectuar los procesos administrativos que permitan determinar a los responsables e imponer las sanciones correspondientes.

PLANIFICACIÓN

Montúfar 251 y Espejo
Telf.: 2998 300 ext. 2078
www.ruminahui.gob.ec



22.- ¿Qué pasa cuando hay un excedente del presupuesto en la ejecución de las obras y si se puede usar ese excedente en otras obras que se requieren?

Cuando existe excedente en el presupuesto de ejecución de las obras, este monto se utiliza para financiar otras obras, de acuerdo con la Planificación de Inversión del Municipio, en base a las necesidades de la ciudadanía. .

ASENTAMIENTOS HUMANOS:

23.- ¿Qué acciones se van a tomar para la reubicación del centro infantil Gotitas de amor, ante la posible erupción del volcán Cotopaxi?

Si se prevé la reubicación de los centros infantiles municipales, que están localizadas en zonas de riesgo. Adicionalmente el Municipio se encuentra realizando los estudios de las franjas de riegos.

24.- ¿Por qué no se ha aplicado la normativa de construcción - uso y ocupación del suelo? ¿Por qué no se garantiza la aplicación de las normas en la zona del Triángulo?

La Comisaría Municipal, conforme con su competencia y en cumplimiento de la normativa legal vigente, realiza los respectivos procesos administrativos sancionadores a los administrados que han incumplido la normativa de construcción u otras normas. Las sanciones se aplican en cualquier zona o sector del cantón Rumiñahui.

25.- ¿Las obras de arrastre se van a concluir en el 2017, como es el caso del parque recreacional de Selva Alegre?

Las obras de la primera fase en el Parque Recreacional de Selva Alegre concluyeron de acuerdo con el proyecto aprobado. La siguiente etapa se ejecutará conforme la disponibilidad de recursos.

26.- ¿Existe algún plan de acción para mejorar la infraestructura de los espacios de los adultos mayores?

En el año 2017 están considerados 2 proyectos:

- Mejoramiento de la infraestructura de la Casa del Adulto Mayor Urb. El Colibrí.
- Construcción de la cubierta del Centro del Adulto Mayor de Selva Alegre.

27.- ¿Cuándo se va aplicar la norma de regularización de construcciones en zonas de riesgo?

En noviembre de 2016, el Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional difundió la franja de riesgos en coordinación con la Secretaría de Gestión de Riesgos. En la actualidad se trabaja en el plano de riesgos a escala cantonal.



28.- ¿Cuándo se va a mejorar la infraestructura del mercado?

La Dirección de Planificación dispone del proyecto arquitectónico y están en proceso las consultorías de ingeniería.

Una vez que dispongamos de nueva planificación procederemos a la construcción.

29.- ¿Cuál es el avance del Plan de Gobierno Municipal en relación al Plan de Vivienda?

En el mes de mayo se procederá a la calificación de los promotores de vivienda. Luego se efectuará a la venta de los terrenos a los promotores calificados, quienes deberán iniciar la construcción de las viviendas. Hasta la actualidad se registran 2.900 inscripciones.

30.- ¿Por qué se ha favorecido el incumplimiento de la línea de fábrica en la zona del Vínculo - Jatumpungo (casa Sr. Ángel Jaramillo y Sra. Zoila Morales)?

En la calle Atahualpa, la Municipalidad utilizó el ancho disponible de la calzada.

31.- ¿Se está considerando un Plan de Vivienda Social, que incluya oportunidades de pago con bajas cuotas para familias con discapacidad?

La calificación del crédito depende de la política de la institución financiera que escoja el interesado.

32.- ¿Cuál será el costo de las Viviendas de interés social?

El costo oscilará entre 30 mil y 60 mil DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dependiendo del área de la vivienda a adquirir de 72 a 108 metros cuadrados.

33.- ¿Qué entidades intervienen en el proyecto de construcción del Plan Vivienda de interés social?

Entre las instituciones gubernamentales que intervienen en el Proyecto Plan de Vivienda "El Rosario" se encuentran BIESS, BDE, MIDUVI; además de las entidades financieras privadas nacionales, para la obtención de préstamos a los ciudadanos interesados.

34.- ¿Por qué se demoran tanto la ejecución de las obras en los barrios, los mismos que se han solicitado por escrito en el Barrio La Carolina?

El proyecto para el barrio La Carolina no estuvo previsto en el POA 2016; sin embargo, la Dirección de Planificación lleva adelante los proyectos aprobados por el Concejo Municipal para este año y su ejecución está sujeta a los tiempos establecidos en los procesos de contratación.



35.- ¿Se tiene previsto la implementación de baterías sanitarias dentro del complejo deportivo del barrio La Carolina?

La Dirección de Planificación dispone del proyecto arquitectónico y está pendiente la contratación de estudios tanto de suelos y estructurales, para proceder a su contratación y ejecución.

EJE BIOFÍSICO:

36.- ¿Qué está haciendo la municipalidad sobre el problema que generan los perros callejeros?

- Esterilización de 1.950 caninos y 360 felinos en 2016.
- Capacitación a los Médicos Veterinarios sobre Fauna Urbana.
- Capacitación al personal municipal sobre manejo humanizado en el retiro de perros callejeros.
- Reunión con animalistas para socializar sobre la propuesta de la nueva ordenanza.
- Elaboración del proyecto para la creación del Centro Municipal de Atención Primaria para Perros y Gatos del Cantón Rumiñahui.
- Retiro de 50 caninos, de las calles y vías del Cantón, los mismos que fueron esterilizados y reubicados con adopción responsable.
- Eutanasia a 7 caninos con diagnóstico de Tumor venéreo transmisible y 6 caninos con moquillo, según establece la Ordenanza 007-2014.
- Adquisición y habilitación del predio para el Centro de Atención Primaria de perros y gatos callejeros.

37.- ¿Se prevé la adquisición de un nuevo hidrosucciónador para atender las necesidades de la población que crece de manera geométrica?

La adquisición de un hidrosucciónador es necesaria. La Dirección de Agua Potable incluirá dentro del presupuesto 2018, para aprobación del Concejo Municipal, con el objetivo de ampliar la cobertura del servicio.

38.- ¿El equipo caminero de la Dirección de Obras Públicas es insuficiente para los requerimientos del cantón, se prevé adquirir nueva maquinaria?

Las adquisiciones de equipo se realizarán en función de la disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad para 2018.



39.- ¿Se proyecta algún mecanismo para la recolección del pasto que se corta en los jardines de las propiedades privadas?

Los residuos provenientes de la poda de césped de las zonas verdes en vías y áreas públicas y la poda de árboles que son un servicio municipal son dispuestos y gestionados por la Empresa Pública Municipal de Residuos, EPMR.

En razón de que los residuos de poda de césped de propiedades privadas se consideran residuos especiales y no de carácter doméstico ni asimilables a domésticos, su disposición debe ser gestionada por el propio generador.

La EPMR conjuntamente con el GADMUR se encuentra determinado el sitio adecuado para la implantación de un proyecto que permita la recepción y posterior compostaje de este tipo de residuos, así como alianzas estratégicas con entidades públicas o privadas que financien el mismo, considerando lo estipulado en el Acuerdo Ministerial 061 de la reforma del Libro VI del TULSMA del 04 de mayo de 2015 Art. 74 en donde indica *“Los gobiernos autónomos descentralizados deberán proponer alternativas de tratamiento de residuos orgánicos, para así reducir el volumen de disposición final de los mismo...”* por lo que dicho proyecto se ha programado para el 2018 con la implementación de las fases complementarias de recolección diferenciada, transporte, almacenamiento, tratamiento y aprovechamiento de residuos orgánicos mediante un proceso tecnificado y controlado de compostaje.

40.- ¿Por qué no se aplica la normativa y ordenanza existente, con respecto al problema de los perros callejeros?

La Ordenanza 007-2014 SI se aplica. En 2016 se realizaron 22 inspecciones con la Comisaría Municipal. Además se elaboró una propuesta de ordenanza para sustituir a la vigente.

La actual ordenanza se difunde en los medios institucionales y se capacita a los comerciantes de animales sobre la prohibición de su compra-venta.



PLANIFICACIÓN

Montúfar 251 y Espejo
Telf.: 2998 300 ext. 2078
www.ruminahui.gob.ec